

09055891062
0908891062
KURKO S.A.

Guayaquil, Marzo 10 de 1.999,

Señor

GUIDO CAMILO ADUM BOSCHETTI ✓

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **KURKO S.A.** en sesión celebrada el día de hoy, procedió a elegir al señor **GUIDO CAMILO ADUM BOSCHETTI**, portador de la Cédula de Ciudadanía No. 090889106-2, de nacionalidad Ecuatoriana, con domicilio en el Km. 3 ½ de la Av. Juan Tanca Marengo de esta ciudad de Guayaquil, **PRESIDENTE** de la misma por un período de cinco años contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil con los deberes y atribuciones señalados en los Estatutos Sociales. Reemplaza Usted al señor Estéfano Adum Boschetti, cuyo nombramiento anterior fue inscrito el 5 de Diciembre de 1.997. ✓

En el ejercicio de su cargo usted, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Sus atribuciones vigentes constan en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, a cargo del Abg. Marcos Díaz Casquete, el 23 de Junio de 1.989, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 20 de Julio de 1.989. ✓

Atentamente,


Lcdo. ALFREDO ADUM ZIADE
GERENTE GENERAL ✓

Acepto el cargo para el que he sido designado. ✓ Guayaquil, Marzo 10 de 1.999. ✓



GUIDO CAMILO ADUM BOSCHETTI ✓



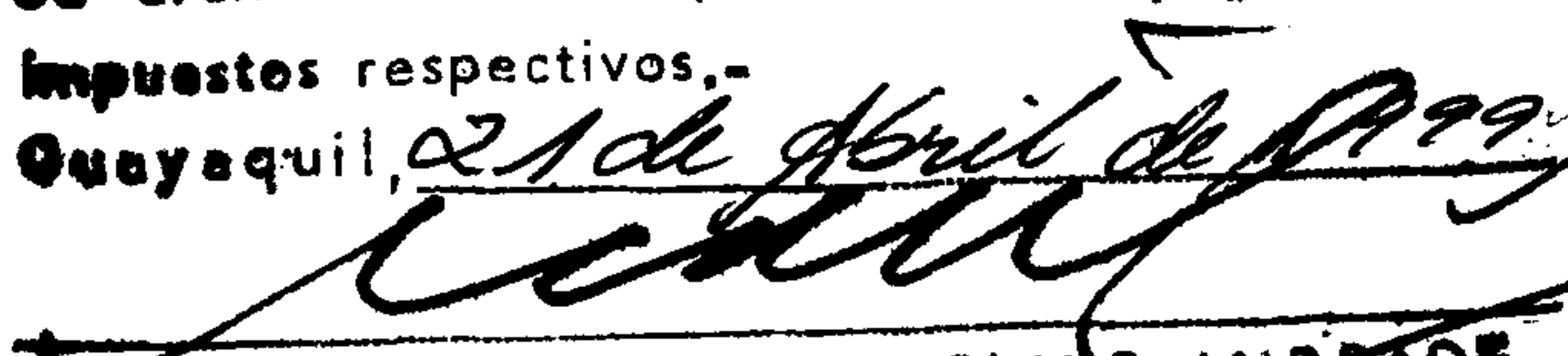
REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAY.
Valor pagado por este trabajo
\$ 1.444.200.00

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Presidente ✓

Folle(s) 21474 Registro Mercantil No.
6.082 Repertorio No. 8.337 ✓

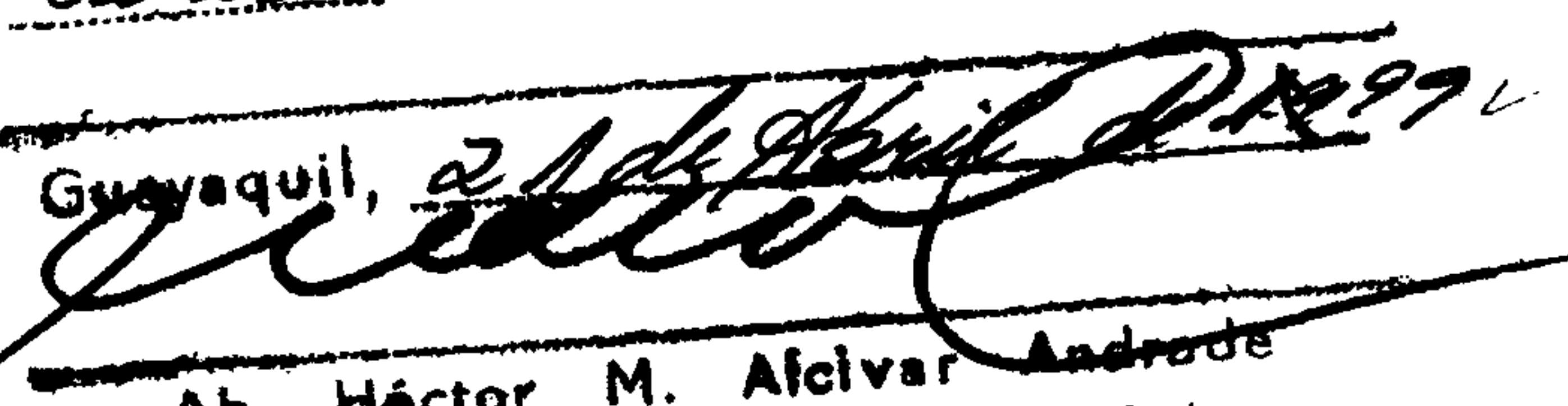
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.-

Guayaquil, 21 de Abril de 1999 ✓


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de este Nombramiento a foja
82.236 del Registro Mercantil de 1.999 ✓

Guayaquil, 21 de Abril de 1999 ✓


Ab. Héctor M. Alcivar Andrade
Registrador Mercantil del
Cantón Guayaquil